

**AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa**

**Estados Financieros Condensados**

**30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019**

## **Índice**

Informe del revisor fiscal  
Estados Financieros Condensados  
Estado Condensado de Situación Financiera  
Estados Condensados de Resultados y Otro Resultado Integral  
Estado Condensado de Cambios en el Patrimonio  
Estado Condensado de Flujo de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros Condensados



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA**

Señores Accionistas  
AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

### **Introducción**

He revisado la información financiera intermedia condensada que se adjunta, al 30 de junio de 2020 de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2020;
- los estados condensados de resultados y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses que terminaron el 30 de junio de 2020;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basada en mi revisión.

### **Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



### **Bases para la conclusión calificada**

Como se describe en la nota 12 a la información financiera intermedia condensada, el estado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2020 incluye un impuesto diferido activo por \$3.724 millones, cuya recuperabilidad estaba soportada en las proyecciones financieras disponibles al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, en razón al impacto significativo que ha generado en la operación la pandemia del COVID-19, dichas proyecciones financieras debieron actualizarse para considerar los efectos relacionados, por lo cual, a la fecha no existe suficiente soporte sobre la generación de rentas gravables futuras que permitan la recuperabilidad de este activo y, por lo tanto, su reconocimiento constituye una desviación de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Si este impuesto diferido activo no hubiese sido reconocido, las pérdidas del período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 se aumentarían a \$6.174 millones y el activo por impuesto diferido se disminuiría en \$3.724 millones al 30 de junio de 2020.

### **Conclusión Calificada**

Basada en mi revisión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo de Bases para la conclusión calificada, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2020 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha**

Llamo la atención sobre:

1. La nota 2 a la información financiera intermedia condensada, la cual indica que la Comisionista incurrió en una pérdida neta de \$2.450 millones por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 y, a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas por \$10.840 millones y flujos de efectivo negativos de la operación por \$349 millones.
2. La nota 1 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que como resultado de la pandemia del COVID-19, la Comisionista ha tenido una reducción del 45% en sus ingresos por concepto de comisiones de administración de Fondos de Inversión Colectiva, valoración de inversiones y honorarios de asesoría en el mercado de capitales, en razón a la incertidumbre generalizada de la economía. Aunque la Comisionista está tomando medidas para enfrentar los impactos de esta situación, a la fecha, no es posible establecer si las medidas de restricción decretadas por el Gobierno se extenderán por un plazo mayor al establecido y el efecto que generarán en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.
3. La nota 28 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que mediante comunicación 2020169816-000-000 del 21 de julio de 2020, la Comisionista informó



y solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia la aprobación de la cesión de activos, pasivos y contratos administrados de terceros a las sociedades Alianza Fiduciaria S.A. y Alianza Valores S.A. De ser aprobado este proceso, las líneas de negocio principales que corresponden a los Fondos de Inversión Colectiva activos, la cuenta Ómnibus, los portafolios de renta fija y renta variable local, los contratos de asesoría en el Mercado de Capitales y los contratos de corresponsalía serían cedidos y por consiguiente la Comisionista disminuiría sus activos y pasivos administrados de terceros en el 88,9% y 99,9% respectivamente, así como, sus ingresos operacionales en un 55%. A la fecha, esta operación se encuentra pendiente de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión no es modificada en relación con estos asuntos.

Adriana Recio Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa  
T.P. 115083 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2020



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE EXTENSIBLE  
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL) DE ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA  
DE BOLSA**

Señores Accionistas  
AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

**Introducción**

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), al 30 de junio de 2020 de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, que incorpora la información financiera intermedia, la cual comprende:

- el estado de situación financiera al 30 de junio de 2020;
- los estados de resultados y otro resultado integral por el periodo de seis y tres meses que terminaron el 30 de junio de 2020;
- el estado condensado de cambios en el patrimonio por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020;
- el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basada en mi revisión.

**Alcance de la revisión**

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

### **Bases para la conclusión calificada**

Como se describe en la nota 220000 a la información financiera intermedia condensada, el estado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2020 incluye un impuesto diferido activo por \$3.724 millones, cuya recuperabilidad estaba soportada en las proyecciones financieras disponibles al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, en razón al impacto significativo que ha generado en la operación la pandemia del COVID-19, dichas proyecciones financieras debieron actualizarse para considerar los efectos relacionados, por lo cual, a la fecha no existe suficiente soporte sobre la generación de rentas gravables futuras que permitan la recuperabilidad de este activo y, por lo tanto, su reconocimiento constituye una desviación de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Si este impuesto diferido activo no hubiese sido reconocido, las pérdidas del período de seis que terminó el 30 de junio de 2020 se aumentarían a \$6.174 millones y el activo por impuesto diferido se disminuiría en \$3.724 millones al 30 de junio de 2020.

### **Conclusión Calificada**

Basada en mi revisión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo de Bases para la conclusión calificada, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 30 de junio de 2020, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha**

Llamo la atención sobre:

1. Las notas 220000 y 520000 a la información financiera intermedia condensada, la cual indica que la Comisionista incurrió en una pérdida neta de \$2.450 millones por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 y, a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas por \$10.840 millones y flujos de efectivo negativos de la operación por \$349 millones.
2. La nota 105000 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que como resultado de la pandemia del COVID-19, la Comisionista ha tenido una reducción del 45% en sus ingresos por concepto de comisiones de administración de Fondos de Inversión Colectiva, valoración de inversiones y honorarios de asesoría en el mercado de capitales, en razón a la incertidumbre generalizada de la economía. Aunque la Comisionista está tomando medidas para enfrentar los impactos de esta situación, a la fecha, no es posible establecer si las medidas de restricción decretadas por el Gobierno se extenderán por un plazo mayor al establecido y el efecto que generarán en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.



3. La nota 105000 a la información financiera intermedia condensada, en la cual se indica que mediante comunicación 2020169816-000-000 del 21 de julio de 2020, la Comisionista informó y solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia la aprobación de la cesión de activos, pasivos y contratos administrados de terceros a las sociedades Alianza Fiduciaria S.A. y Alianza Valores S.A. De ser aprobado este proceso, las líneas de negocio principales que corresponden a los Fondos de Inversión Colectiva activos, la cuenta Ómnibus, los portafolios de renta fija y renta variable local, los contratos de asesoría en el Mercado de Capitales y los contratos de corresponsalía serían cedidos y por consiguiente la Comisionista disminuiría sus activos y pasivos administrados de terceros en el 88,9% y 99,9% respectivamente, así como, sus ingresos operacionales en un 55%. A la fecha, esta operación se encuentra pendiente de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión no es modificada en relación con estos asuntos.

Adriana Rocío Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa  
T.P. 115083 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.


14 de agosto de 2020





**ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo	5	\$ 2,426,679	\$ 2,988,365
Inversiones	6	1,753,936	8,334,883
Cuentas por cobrar	7	2,869,571	833,864
Activos por Impuestos corrientes	8	295,266	1,045,080
Otros activos no financieros	9	879,620	936,363
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 8,225,072</b>	<b>\$ 14,138,555</b>
Inversiones	6	1,711,322	1,686,850
Propiedad y equipo	10	2,054,247	2,313,992
Intangibles	11	377,117	494,227
Impuesto diferido	12	3,616,632	3,616,632
Bienes de arte y cultura		48,000	48,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>7,807,318</b>	<b>8,159,701</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 16,032,390</b>	<b>\$ 22,298,256</b>
<b>PASIVOS</b>			
Operaciones del mercado monetario	13	863,370	4,403,977
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		220,258	215,458
Pasivo por arrendamiento – bienes de uso	14	1,574,195	1,724,062
Beneficios a los empleados	15	331,054	476,740
Otros pasivos no financieros	16	207,084	216,354
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3,195,961</b>	<b>7,036,591</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 3,195,961</b>	<b>\$ 7,036,591</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	17	1,356,587	1,356,587
Prima en colocación de acciones	17	15,176,191	15,176,191
Reserva legal	17	7,793,517	7,793,517
Reservas por disposiciones fiscales	17	1,771	1,771
Reserva para readquisición de acciones	17	192,258	192,258
Pérdidas acumuladas		(10,840,425)	(7,061,889)
Resultado del ejercicio		(2,449,707)	(3,778,536)
Otros resultados integrales	17	1,606,237	1,581,766
<b>Total patrimonio</b>		<b>12,836,429</b>	<b>15,261,665</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 16,032,390</b>	<b>\$ 22,298,256</b>

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera condensada que forman parte integral de los estados financieros:  
Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones  
contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información  
tomada fielmente de los libros.

  
Gabriel Enrique Rosas González  
Representante Legal

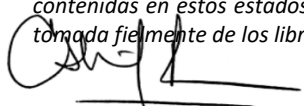
  
Luz Stella Plazas Mozo  
Contadora Pública  
T.P. 104758-T


  
Adriana Bocio Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal  
T. P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 14 agosto de 2020)


**ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
(En miles de pesos colombianos)

	NOTAS	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>					
Ingresos por comisiones y honorarios		\$ 1,968,067	2,688,614	816,578	1,462,239
Utilidad en venta de inversiones		950,178	1,101,667	293,131	537,940
Valoración de inversiones		544,374	1,161,034	355,488	644,592
Pérdida en operaciones del mercado monetario		(51,372)	(124,219)	(16)	(72,593)
Utilidad/pérdida en derivados		(38,021)	10,400	62,455	1,556
Utilidad/pérdida por intermediación en el mercado cambiario		42,596	(16,208)	(32,151)	(2,901)
Ingresos por servicios		74,300	91,974	34,487	44,438
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>18</b>	<b>\$ 3,490,122</b>	<b>4,913,262</b>	<b>1,529,972</b>	<b>2,615,271</b>
<b>Costos y gastos directos</b>					
Participaciones	19	(216,965)	(397,930)	(149,308)	(182,063)
Servicios	20	(571,185)	(686,934)	(246,129)	(311,836)
<b>Total costos y gastos directos</b>		<b>\$ (788,150)</b>	<b>(1,084,864)</b>	<b>(395,437)</b>	<b>(493,899)</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 2,701,972</b>	<b>3,828,398</b>	<b>1,134,535</b>	<b>2,121,372</b>
Otros ingresos operativos	21	86,536	16,767	70,874	1,993
Gastos de administración	22	(5,085,465)	(5,488,191)	(2,394,949)	(2,775,645)
Otros gastos operativos		(16,878)	(5,548)	(14,855)	(5,063)
Otros ingresos no operativos		24,570	42,906	24,570	3,980
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>\$ (2,289,265)</b>	<b>(1,605,668)</b>	<b>(1,179,825)</b>	<b>(653,363)</b>
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento		(71,195)	(68,726)	(34,870)	(14,990)
Gastos Bancarios		(80,859)	(67,867)	(33,400)	(28,838)
Otros costos y gastos no operativos		-	(55,903)	398	(31,291)
<b>Pérdida antes de impuesto</b>		<b>\$ (2,441,319)</b>	<b>(1,798,164)</b>	<b>(1,247,697)</b>	<b>(728,482)</b>
Gastos por impuestos	23	(8,388)	(34,841)	9,032	(12,841)
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ (2,449,707)</b>	<b>(1,833,005)</b>	<b>(1,238,665)</b>	<b>(741,323)</b>
<b>Otro resultado integral del periodo</b>					
<b>Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores:</b>					
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	24	24,471	(58,202)	(28,297)	(84,982)
<b>Resultado integral total neto del periodo</b>		<b>\$ (2,425,236)</b>	<b>(1,891,207)</b>	<b>(1,266,962)</b>	<b>(826,305)</b>

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera condensada que forman parte integral de los estados financieros:  
Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.

  
Gabriel Enrique Rosas González  
Representante Legal

  
Stella Plazas Mozo  
Contadora Pública  
T.P. 104758-T

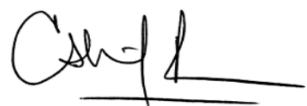
  
Adriana Rocío Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal  
T. P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 14 agosto de 2020)

**ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(En miles de pesos colombianos)

Periodos de seis meses que terminaron a 30 de junio de 2020 y 2019.	Nota	Capital	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital			Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otro resultado integral	Total patrimonio
				Legal	Por disposición fiscal	Para readquisición de acciones				
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2019</b>		\$ 1,407,911	15,176,191	8,492,517	1,771	140,934	(7,061,889)	-	1,519,956	19,677,391
Movimiento reservas		-	-	(699,000)	-	699,000	-	-	-	-
Readquisición de acciones		(51,324)	-	-	-	(647,676)	-	-	-	(699,000)
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	7,061,889	(7,061,889)	-	-
Otro resultado integral	17 y 24	-	-	-	-	-	-	-	(58,202)	(58,202)
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(1,833,005)	-	-	(1,833,005)
<b>Saldo final al 30 de junio de 2019</b>		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(1,833,005)	(7,061,889)	1,461,754	17,087,184
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(3,378,536)	(7,061,889)	1,581,766	15,261,665
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	3,378,536	(3,778,536)	-	-
Otro resultado integral	17 y 24	-	-	-	-	-	-	-	24,471	24,471
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	(2,449,707)	-	-	(2,449,707)
<b>Saldo final al 30 de junio de 2020</b>		\$ 1,356,587	15,176,191	7,793,517	1,771	192,258	(2,449,707)	(10,840,425)	1,606,237	12,836,429

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera condensada que forman parte integral de los estados financieros:

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros.



Gabriel Enrique Rosas González  
Representante Legal



Luz Stella Plazas Mozo  
Contadora Pública  
T.P. 104758-T



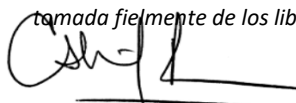
Adriana Bocio Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal  
T. P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 14 agosto de 2020)


**ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**


(En miles de pesos colombianos)

	NOTA	30 de junio de 2020	30 de junio de 2019
<b>Actividades de operación</b>			
Resultados del periodo		\$ (2,449,707)	(1,833,005)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>			
Depreciación PPE	22	33,101	42,401
Depreciación activos por derecho de uso	22	227,420	194,488
Depreciación mejoras a propiedades ajenas	22	56,934	223,694
Amortización de intangibles	22	122,462	67,692
Pérdida en venta (retiro) de equipos		-	12,232
Utilidad en venta de inversiones	18	(950,178)	(1,101,667)
Valoración de inversiones	18	(544,374)	(1,161,034)
Pérdida en operaciones del mercado monetario	18	51,372	124,219
Valoración de derivados	18	38,021	(10,400)
Valoración operaciones de mercado cambiario	18	(42,596)	(16,208)
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	14	71,195	68,726
Impuestos a las ganancias	23	8,388	34,841
		<b>\$ (3,377,962)</b>	<b>(3,354,021)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Inversiones	6	8,080,073	3,538,941
Operaciones del mercado monetario	13	(3,591,979)	213,804
Cuentas por cobrar	7	(2,035,707)	168,792
Otros activos no financieros	9	56,743	245,379
Otros pasivos no financieros	16	(9,270)	17,583
Activos por impuestos corrientes	8	741,426	(344,445)
Cuentas por pagar comerciales		(66,396)	(248,948)
Beneficios a empleados por pagar	15	(145,686)	(40,139)
		<b>\$ 3,029,204</b>	<b>3,550,967</b>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>\$ (348,758)</b>	<b>196,946</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de Intangibles	11	(5,353)	(14,205)
Adquisición de Equipos	10	(960)	(6,509)
Mejoras a propiedades ajenas	10	-	(845,015)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>\$ (6,313)</b>	<b>(865,729)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Readquisición de Acciones	17	-	(699,000)
Pago del pasivo por arrendamiento	14	(206,615)	(161,251)
Pago de obligaciones financieras		-	(100,000)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>		<b>\$ (206,615)</b>	<b>(960,251)</b>
Disminución de efectivo		<b>(561,686)</b>	<b>(1,629,034)</b>
Efectivo al principio del año		2,988,365	4,851,730
Efectivo a junio 30		<b>\$ 2,426,679</b>	<b>3,222,696</b>

Véase las notas 1 a 28 a la información financiera condensada que forman parte integral de los estados financieros:  
 Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones  
 contenidas en estos estados financieros condensados, y los mismos han sido preparados de acuerdo con la información  
 tomada fielmente de los libros.

  
 Gabriel Enrique Rosas González  
 Representante Legal

  
 Luz Stella Plazas Mozo  
 Contadora Pública  
 T.P. 104758-T

  
 Adriana Rocío Clavijo Cuesta  
 Revisor Fiscal  
 T. P. 115083-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 14 agosto de 2020)

## **AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa**

### **Notas a los Estados Financieros condensados al 30 de junio de 2020**

*(En miles de pesos Colombianos)*

#### **Nota 1. Entidad que reporta**

AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa en adelante “la comisionista” o “AdCap Colombia”, es una sociedad comisionista de bolsa de valores, dedicada a la intermediación de valores, divisas y derivados financieros, la administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros, el desarrollo de contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales. Dentro del desarrollo de estas actividades AdCap Colombia ha definido 5 líneas de negocio: Gestión de Patrimonios, Clientes Institucionales y Trading, Administración de Portafolios, banca de Inversión, distribución cuentas Ómnibus.

Mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaria 11 de Medellín, fue constituida la sociedad bajo la denominación Asesores en Valores Dynner Echavarría Velásquez y tiene una duración hasta 2025.

Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988, la Sociedad se transformó bajo la razón social de Asesores en Valores S.A. Comisionistas de Bolsa.

Mediante resolución número 0036 del 18 de enero de 1999, la Superintendencia Financiera de Colombia, le otorgó autorización para constituir y administrar carteras colectivas de naturaleza abierta, los cuales iniciaron operaciones el 26 y 28 de enero de 1999, bajo la denominación de Invertir con Asesores e Invertir 180 con Asesores, respectivamente.

Mediante Resolución 100 del 5 de febrero de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó un reglamento de suscripción y colocación de acciones. Las cuales fueron ofrecidas a Advanced Capital International Ltd. Con las acciones adquiridas pasó a través de este mecanismo a tener el 20.63% de las acciones en circulación. En febrero de 2015 completó el 51% de las acciones en circulación, pasando a ser la sociedad controlante de Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa.

Posteriormente, mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se cambió la razón social a AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

AdCap International, accionista mayoritario de AdCap Colombia, adquirió, en octubre de 2017, las acciones de la compañía que se encontraban en manos de socios minoritarios, para así ser el propietario del 100% de la firma comisionista en Colombia, antes de la operación tenía el 56,72%. Esta transacción se realiza con el propósito de fortalecer aún más la operación en el país y como respuesta a la confianza que la compañía tiene en la economía y el mercado colombiano.

Adcap Colombia S.A es controlada indirectamente por Bavery S.A, según consta en documento privado de marzo 2 de 2015 inscrito en el libro 9 numero 4911 de marzo 17 de 2015.

Mediante el radicado N° 2016108954-023-000 se autoriza el reglamento de las cuentas OMNIBUS y a AdCap Colombia como distribuidor autorizado.

(Continua)

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá y está ubicado en la carrera 11 No. 77 A 49 Edificio Semana piso 6 y cuenta con una sucursal en Medellín está ubicada en la Carrera 43A 150 Edificio San Fernando Plaza torre 3 Piso 12.

Al 30 de junio de 2020, AdCap Colombia S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Ahorro Plus autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2011039656-010 de agosto 16 de 2011.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Invertir Gestionado autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2012078907-003 del 11 de octubre de 2012.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Multiplazos autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia AdCap Renta Fija Colombia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013004147-030-000 del 18 de julio de 2013.
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 1 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Con Plazo de Redención Invertir en Alternativos Clase 2 autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2010088603-037 del 15 de julio de 2011.

Para el 30 de junio de 2020 la comisionista contaba con 73 y a 30 de junio de 2019: 83 empleados vinculados directamente.

La sociedad comisionista administra 6 Fondos de Inversión Colectiva, los cuales a junio 30 de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 administran:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Activos	\$ 157,719,314	173,599,213
Pasivos	(25,808)	(18,778)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 157,693,505</b>	<b>173,580,435</b>

- **Hechos Relevantes**

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, lo anterior en respuesta a lo anunciado por la OMS – Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, al declarar a este virus como una pandemia.

El director de la OMS recomendó a los países tomar acciones extraordinarias, estrictas y urgentes que les permitan generar respuesta efectiva a esta situación de acuerdo con el escenario en el que se encuentre cada

(Continua)

país, con el objetivo común de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus, así como disponer de los recursos financieros, humanos y logísticos para enfrentar la pandemia.

El estado de emergencia sanitaria es uno de los estados de excepción contenido en el Art. 6 de La Constitución Política de Colombia de 1991, que le da la facultad extraordinaria al presidente de la República para afrontar situaciones extraordinarias que no podría enfrentar con sus funciones ordinarias. La más importante es que otorga al presidente la habilidad de expedir decretos con fuerza de Ley.

Desde la expedición de la Resolución No. 385, el Gobierno Nacional ha tomado innumerables medidas las cuales se han clasificado en tres fuentes principales:

Medidas sanitarias y de emergencia sanitaria,  
Medidas de emergencia social, económica y ecológica, y  
Medidas de orden público y otras de carácter ordinario.

La sociedad continúa su operación normal mediante trabajo remoto garantizando y cumpliendo con todas sus obligaciones, incluyendo las solicitudes y requerimientos de clientes y entes regulatorios, sin embargo hay algunas personas que asisten a las oficinas para atención al cliente, teniendo en cuenta el protocolo sanitario elaborado por la sociedad con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los sectores diferentes a Salud. El objetivo principal es garantizar el acceso a las oficinas de AdCap Colombia buscando prevenir la transmisión del Covid -19, alineados con continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

La sociedad comisionista sigue utilizando las estrategias tomadas en el primer trimestre dado la emergencia económica y a fin de proteger el portafolio de la compañía por la pandemia del COVID-19. Lo anteriormente descrito ha conllevado para la Comisionista a la reducción principalmente de los ingresos por comisiones de administración de Fondos de Inversión Colectiva, por valoración de inversiones y por honorarios de asesoría en mercado de capitales. Aunque la Comisionista está tomando medidas para enfrentar los impactos de esta situación, a la fecha, no es posible establecer si las medidas de restricción decretadas por el Gobierno se extenderán por un plazo mayor al establecido y el efecto que generarán en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro.

## **Nota 2. Negocio en Marcha**

La Comisionista ha acumulado pérdidas por \$2.450 millones por el período de seis meses que terminó al 30 de junio de 2020 y a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas de \$10.840 millones; adicionalmente, a esa fecha, presenta flujos de efectivo negativos de la operación por \$349 millones, resultados generados principalmente por la disminución de los ingresos por comisiones de Fondos de Inversión Colectiva, valoración de inversiones y honorarios de asesoría en el mercado de capitales, en razón a la incertidumbre generalizada de la economía, producto en parte de los efectos actuales de la pandemia del coronavirus o COVID 19, asuntos que generan una duda significativa sobre la habilidad de la Comisionista para continuar como negocio en marcha. No obstante lo anterior, la administración ha orientado sus esfuerzos en la disminución de gastos, principalmente gastos de personal generando reducción de los cargos no esenciales en la Compañía, reducción de los salarios para la alta dirección; así mismo trabaja en la disminución de gastos variables asociados a la reducción de ingresos por operaciones que son altamente transaccionales. Adicionalmente ha realizado análisis para definir una posible disminución de las áreas arrendadas en la oficina de Bogotá y Medellín, lo que generará impacto en este rubro del gasto.

(Continua)

### **Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

#### **a. Importancia Relativa y Materialidad**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

#### **b. Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros condensados a 30 de junio de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Contabilidad y de Información Financiera intermedia (NIC 34) que se encuentra alineada con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

La Sociedad Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
  - a. La comisionista reconoce en el “Otro Resultado Integral” la diferencia neta positiva que se genera en la aplicación por primera vez de las NIIF y reporta dichos cambios en el código 381555 “Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.
  - b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según

(Continua)



los principios de las NIIF.

- c. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley, de acuerdo con la naturaleza de cada entidad.

**c. Bases de medición**

Los estados financieros de AdCap Colombia correspondientes a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable de acuerdo al precio suministrado por el proveedor oficial de precios (Precia)

**d. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**e. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe a continuación:

**Activos por Impuestos diferidos**

El derecho de compensación con rentas futuras no prescribe en el caso de las pérdidas fiscales y tiene un plazo de amortización de 5 años en el caso de los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida.

(Continua)

La administración de La Comisionista realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 5 años sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal, concluyendo el reconocimiento de \$3,724,168 como impuesto diferido activo. Este monto es sobre el que se tiene certeza según la proyección, de que se puedan generar suficientes ganancias gravables futuras que permitan su utilización. Para el 30 de junio de 2020 no se realizó ninguna apropiación adicional del impuesto diferido teniendo en cuenta que se revisará una vez terminado el primer semestre del año e curso. La gerencia de La Comisionista estima actualizar y revisar constantemente la proyección realizada y así determinar si en algún momento razonablemente reconocer alguna porción adicional del impuesto diferido.

#### **Valor razonable de instrumentos financieros**

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios (Precia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

La comisionista mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Así mismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado. Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

- Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición,
- Dato de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente
- Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

La comisionista en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia valora las inversiones utilizando información de precios suministrada por (Precia).

#### **Nota 4. Políticas contables significativas**

Los estados financieros intermedios condensados, no incluyen toda la información y revelación requerida, por un estado financiero anual, y por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2019.

(Continua)

Las políticas contables aplicadas por la Compañía en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas aplicadas por la Compañía en sus estados financieros y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

#### Nota 5. Efectivo

La composición del disponible es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Caja menor	\$ 2,000	2,000
Bancos nacionales (a)	2,376,778	2,722,758
Bancos del exterior (b)	44,397	28,529
Otras entidades financieras (c)	3,504	235,078
<b>Total Efectivo</b>	<u>\$ 2,426,679</u>	<u>2,988,365</u>

- (a) La variación en los bancos nacionales es dada por los requerimientos de liquidez para pago de proveedores, nómina y gastos administrativos.
- (b) La variación de esta cuenta se presenta por la cancelación de comisiones de corresponsalía.
- (c) Los saldos registrados en esta cuenta están conformados por una cuenta de inversión en Adcap Uruguay. La cuenta de Perching (Estados Unidos) fue cancelada y los recursos trasladados al banco Citibank., la variación de la cuenta se presenta por la monetización de recursos los cuales fueron trasladados a los bancos nacionales.

#### Calidad crediticia de los Bancos

<u>Entidad</u>	<u>Calificación</u>
Bancolombia	AAA
Banco de Occidente	AAA
Banco BBVA	AAA
Banco Citibank	AAA

Al cierre de Junio 30 de 2020 en las cuentas de bancos del exterior y otras entidades financieras en moneda extranjera se tenían USD 12,743.32 a una TRM de 3,758.91 equivalentes a \$47,901.

Al cierre de diciembre 31 de 2019 en las cuentas de moneda extranjera se tenían USD 80,025.24 a una TRM de 3,294.05 equivalentes a \$ 263,607.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

(Continua)

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<b>Antigüedad inferior a 30 días</b>				
Notas debito no contabilizadas	7	\$ 42,065	4	134
Consignaciones no contabilizadas	4	259	3	305
Registro doble en contabilidad	-	0	-	-
	<b>11</b>	<b>\$ 42,324</b>	<b>7</b>	<b>439</b>

## Nota 6. Inversiones

A continuación se detallan las inversiones:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregado en operaciones del mercado monetario</b>		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ -	2,920,717
	\$ -	<b>2,920,717</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		
Banco de la República	665,652	3,241,820
Banco de Occidente	-	538,130
Davivienda S.A	-	527,860
Bancolombia S.A.	511,325	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	348,743
ISS	233,164	183,964
Coltefinanciera S.A.	-	60,697
FIC Invertir en Alternativo Clase 1	64,794	64,254
FIC Invertir en Alternativo Clase 2	186,842	187,233
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	-	135,685
Empresa de Teléfonos de Bogotá	-	17,741
Fabricato S.A	-	17,175
Fiducredicorp Vista (*)	92,159	90,864
<b>Total inversiones a corto plazo (a)</b>	<b>\$ 1,753,936</b>	<b>5,414,166</b>
<b>Inversiones Largo Plazo</b>		
<b>Inversiones a variación patrimonial con cambios en el Otro Resultado Integral</b>		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	1,576,726	1,525,977
Cámara de Compensación de Divisas de Col. S.A.	134,596	160,873
<b>Total inversiones Largo Plazo (b)</b>	<b>\$ 1,711,322</b>	<b>1,686,850</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 3,465,258</b>	<b>10,021,733</b>

El Portafolio de inversiones se encuentra en pesos.

- (a) Las inversiones a corto plazo disminuyeron en el 2020 con respecto al 2019 por las medidas adoptadas por la sociedad "Covid 19" en la cual, a través del comité de Riesgos extraordinario realizado en el mes de marzo se tomó la decisión de sustituir las garantías que se tenían en títulos

(Continúa)

TES por garantías en efectivo en el CRCC y se liquidaron todas las posiciones de Renta Fija que se tenían en el portafolio.

- (b) Las inversiones obligatorias en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta y medirse por su variación patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en otros resultados integrales como lo indica la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones voluntarias que se mantienen en Cámara de compensación de divisas, han sido clasificadas como instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales cuyo propósito no es de negociación, registrándose al valor patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en Otros Resultados Integrales.

La participación de Adcap Colombia S.A. en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Cámara de Compensación de Divisas al es el siguiente:

**Al 30 de junio de 2020**

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	524,248,224	0.30%	182,000	92,042	\$ 1,576,726	76,076
Cámara de compensación de Divisas	7,143,323	1.88%	52,408,425	93,743	134,596	48,989
					<u><u>\$ 1,711,322</u></u>	

En mayo de 2020, se recibe el proyecto de distribución de utilidades de la Bolsa de Valores de Colombia en el cual ratifican que el valor a recibir por acción es de \$418 pesos, dichos dividendos fueron recibidos el 30 de junio de 2020 sobre 182,000 acciones por valor de \$76,076.

En marzo 31 de 2020 se recibieron dividendos de la Cámara de compensación de divisas sobre 52,408,425 acciones a valor de \$0.9348 por valor de \$48.989. Dicho valor fue abonado directamente por Deceval.

**Al 31 de diciembre de 2019:**

Entidad	Patrimonio	% de participación	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	\$507,374,653	0.30%	182,000	92,042	\$ 1,525,977	132,996
Cámara de compensación de Divisas	8,537,968	1.88%	52,408,425	93,743	160,873	35,800
					<u><u>\$ 1,686,850</u></u>	

(Continua)

**Portafolio de Inversiones por periodo de maduración (\*)**

**30 de junio de 2020**

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	\$ 762,961	628,759	270,057	-	1,661,777

**31 de diciembre de 2019**

	De 0 a 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Inversiones Negociables	\$ 86,168	7,435,481	551,769	-	8,073,418

(\*) No se incluyen inversiones negociables en instrumentos de patrimonio tal como se indica en el detalle de activos financieros con valor razonable con cambios en resultados.

**Portafolio por calificación del emisor**

	30 de Junio de 2020	31 de Diciembre de 2019
AAA	\$ 511,325	1,065,990
F2	-	60,697
Nación	898,816	6,695,243
Sin Calificación	343,795	512,953
	<b>\$ 1,753,936</b>	<b>8,334,883</b>

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

**Nivel 1:** Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

**Nivel 2:** Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

30 de junio de 2020	Valor Razonable			Nivel		
	Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
<b>Activos financieros medidos valor razonable</b>						
Título del Gobierno	\$ 898,816	-	898,816	898,816	-	898,816
Título de deuda corporativa	511,325	-	511,325	511,325	-	511,325
Títulos de renta variable	343,795	1,711,322	2,055,117	343,795	1,711,322	2,055,117
<b>Total</b>				<b>\$1,753,936</b>	<b>1,711,322</b>	<b>3,465,258</b>

(Continúa)

31 de diciembre de 2019	Valor Razonable			Nivel		
	Valor razonable con cambio en resultado	Variación patrimonial con cambio en otro resultado integral	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos						
<b>Activos financieros medidos valor razonable</b>						
Título del Gobierno	\$ 6,695,274	-	6,695,274	6,695,274	-	6,695,274
Título de deuda corporativa	1,217,550	-	1,217,550	1,217,550	-	1,217,550
Títulos de renta variable	\$ 422,059	1,686,850	2,108,909	422,059	1,686,850	2,108,909
<b>Total</b>				<b>\$8,334,883</b>	<b>1,686,850</b>	<b>10,021,733</b>

### Nota 7. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones (a)	\$ 164,025	183,663
Fondo de inversión colectiva	1,904	12,876
Contrato comisión en pesos (b)	96,873	26,947
Depósitos en garantía (c)	2,284,017	45,007
Anticipos a proveedores	1,238	-
Honorarios (d)	63,880	261,977
Préstamos a trabajadores - educación	-	1,006
Préstamos a trabajadores - otros	85,518	116,923
Otras (e)	172,116	185,465
Deudas de dudoso recaudo	20,732	20,732
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,890,303</b>	<b>854,596</b>
<b>Deterioro y provisiones (f)</b>	<b>(20,732)</b>	<b>(20,732)</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 2,869,571</b>	<b>833,864</b>

- (a) Esta cuenta representa el saldo de la cuenta por cobrar por concepto del contrato de correspondencia del mes de diciembre de 2019 y junio de 2020 a Adcap Securities, LLC y Adcap Securities Uruguay, los cuales serán cancelados antes del 30 de agosto de 2020.
- (b) Corresponde a comisiones generadas por concepto de intermediación las cuales son canceladas por los clientes en las cuentas bancarias del balance fiduciario y que al cierre están pendiente de trasladar a la sociedad comisionista, dicho traslado se realiza en el mes de julio de 2020.
- (c) Las garantías entregadas en efectivo aumentaron con respecto al año 2019 de acuerdo a la decisión tomada por los miembros del comité de riesgos los cuales recomendaron liquidar las inversiones en Renta Fija (incluyendo las que son usadas para garantías) dada las desvalorizaciones y volatilidades presentadas en febrero y marzo y como medida de cautela por posibles desvalorizaciones futuras dada la coyuntura que atraviesa el país. En la Cámara

(Continúa)

de Riesgos Central de contrapartes las garantías están por \$2,010,000 y en la Bolsa de Valores de Colombia por \$264,000.

- (d) La variación de esta cuenta es porque a diciembre del año 2019, se encontraban cuentas por cobrar por asesorías en el mercado de valores y por consecución de recursos proyecto villa del rio las cuales fueron canceladas a principio del año 2020.
- (e) Estas cuentas por cobrar corresponden a:
- Reclamaciones a Seguros la Equidad por proceso con la sociedad Madiautos y otros, omo resultado de la petición interpuesta por la sociedad, se tuvo respuesta favorable por parte de la aseguradora y nos fueron entregados \$100.000 quedando pendiente \$85,000,
  - Cuenta por cobrar subsidio PAEF junio 2020 por \$24,570.,
  - Cuenta por cobrar Netdata Colombia, por reintegro de servicios no prestados por valor de \$15,138,
  - Incapacidades pendientes de cobro.
- (f) Corresponde a cuentas por cobrar que no son recuperables dada la gestión realizada a las mismas, los terceros son Alianza Fiduciaria Fideicomisos por valor de \$16,843 y Los Amigos de la Provincia por valor de \$3,889.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 90 días.

El valor contable de las cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son de corto plazo.

#### Nota 8. Activos por Impuestos Corrientes

A continuación se detalla los saldos a favor por concepto de impuestos con corte a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Saldo a favor impuesto de Renta (a)	\$ -	609,818
Saldo a favor impuesto de renta solicitado en devolución (a)	-	435,262
Retención en la fuente (b)	303.654	-
<b>Total activos por impuesto corriente</b>	<b>303.654</b>	<b>1,045,080</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Pasivo por impuesto de Renta y complementarios	(8.388)	-
<b>Total pasivos por impuesto corriente</b>	<b>(8.388)</b>	<b>-</b>
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>\$ 295,266</b>	<b>\$ 1,045,080</b>

- (a) Los saldos a favor de renta del año 2019 y 2018 fueron devueltos por la Administración de impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución No. 62829001637304 de fecha 28 de mayo de 2020 y Resolución No. 60832001555 de fecha 30 de abril de 2020, dichos valores fueron emitidos mediante títulos "TIDIS", los cuales ingresaron al portafolio de la sociedad y fueron vendidos el 8 de mayo y 30 de junio de 2020.

(Continúa)



(b) Este valor corresponde a las retenciones a favor por concepto de renta, dividendos y autorretenciones practicadas durante el primer semestre del año 2020.

## 9. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Seguros (a)	\$ 144,207	270,917
Otros (b)	159,417	60,389
Saldo a favor IVA (c)	571,207	599,897
Retención de IVA (d)	1,202	1,140
Retención de ICA (e)	3,587	4,020
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>\$ 879,620</b>	<b>936,363</b>

(a) Los otros activos por seguros corresponden a:

- La póliza de infidelidad y riesgo financiero que fue adquirida por parte de la sociedad con la aseguradora Equidad seguros por el periodo 27 de octubre de 2019 y al 27 octubre de 2020 quedando un saldo a junio 30 de \$101.370.
- Póliza de responsabilidad civil 2020 – 2021 con la aseguradora SBS Seguros Colombia cuyo saldo a junio 30 de 2020 es de \$36,454.
- Póliza protección de datos de terceros con la aseguradora Compañía Suramericana cuyo saldo a junio 30 de 2020 es de \$4,979.
- Póliza de vehículos con la aseguradora Mapfre Colombia cuyo saldo a junio 30 de 2020 es de \$1,403.

(b) Los otros conceptos corresponden a honorarios cancelados a la calificadora Fitch Rantings Colombia S.A. contribución a Superfinanciera y servicios Netdata Colombia S.A.

(c) Este valor corresponde a los saldos a favor producto del iva descontable que nos han facturado por los diferentes bienes y servicios gravados el cual es superior al iva generado en las actividades gravadas de la firma, monto que solo puede ser compensado en cada periodo fiscal del impuesto sobre las ventas y no es sujeto a devolución por parte de la administración de impuestos.

(d) Este valor corresponde a retenciones de Iva practicadas a la sociedad durante lo corrido del año 2020 y el año 2019.

(e) Este valor corresponde a retenciones de Ica practicadas a la sociedad durante lo corrido del año 2020 y el año 2019.

(Continua)

## Nota 10. Propiedad y equipo

A continuación el detalle de propiedad y equipo.

	Mejoras a propiedades ajenas (a)	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Bienes de uso (b)	Total
<b>Costo</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$ 416,769</b>	<b>348,800</b>	<b>406,272</b>	<b>-</b>	<b>1,171,841</b>
Otras adiciones	852,884	45,995	2,216	2,103,239	3,004,334
Retiros	-	(51,406)	(2,615)	-	(54,021)
Retiro por terminación del activo	(719,327)	-	-	-	(719,327)
<b>Total costo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 550,326</b>	<b>343,389</b>	<b>405,873</b>	<b>2,103,239</b>	<b>3,402,827</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 550,326</b>	<b>343,389</b>	<b>405,873</b>	<b>2,103,239</b>	<b>3,402,827</b>
Otras adiciones	-	-	960	56,749	57,709
Reclasificación	-	(6,012)	6,012	-	0
<b>Total costo al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ 550,326</b>	<b>337,377</b>	<b>412,845</b>	<b>2,159,988</b>	<b>3,460,536</b>
<b>Depreciación</b>					
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$ (345,864)</b>	<b>(182,191)</b>	<b>(338,261)</b>	<b>-</b>	<b>(866,316)</b>
Depreciación	(461,806)	(36,137)	(39,398)	(446,293)	(983,634)
Retiros	-	39,174	2,615	-	41,789
Retiro por terminación de amortización (a)	719,327	-	-	-	719,327
<b>Depreciación al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ (88,343)</b>	<b>(179,154)</b>	<b>(375,044)</b>	<b>(446,293)</b>	<b>(1,088,834)</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ (88,343)</b>	<b>(179,154)</b>	<b>(375,044)</b>	<b>(446,293)</b>	<b>(1,088,834)</b>
Depreciación	(56,934)	(20,337)	(12,764)	(227,420)	(317,455)
<b>Depreciación al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ (145,277)</b>	<b>(199,491)</b>	<b>(387,808)</b>	<b>(673,713)</b>	<b>(1,406,289)</b>
<b>Total saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 461,983</b>	<b>164,235</b>	<b>30,829</b>	<b>1,656,946</b>	<b>2,313,992</b>
<b>Total saldo al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ 405,049</b>	<b>137,886</b>	<b>25,037</b>	<b>1,486,275</b>	<b>2,054,247</b>

(a) Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a los arreglos de las oficinas de la sede principal en Bogotá ubicada en la carrera 11 No. 77 A – 49 Piso 6 y a la sucursal de Medellín ubicada en la Carrera 43 A No. 1 50 Torre 3 piso 6.

(b) El siguiente es el detalle de los bienes de uso:

Detalle	Activos por derecho de uso – junio 30 de 2020		
	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá
<b>Costo</b>			
<b>Saldo Inicial a 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 1,481,038</b>	<b>484,068</b>	<b>138,132</b>
<b>Ajuste incremento año 2020 IPC +1 (1)</b>	<b>53,021</b>	<b>3,729</b>	<b>-</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 1,534,059</b>	<b>487,797</b>	<b>138,132</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 271,524</b>	<b>147,906</b>	<b>26,863</b>
Depreciación con cargo a resultado	121,810	82,588	23,022
<b>Total depreciación</b>	<b>\$ 393,334</b>	<b>230,494</b>	<b>49,885</b>
<b>Saldo activos por derecho de uso</b>	<b>\$ 1,140,725</b>	<b>257,303</b>	<b>88,247</b>
		<b>Total</b>	<b>\$ 1,486,275</b>

(Continúa)

<b>Activos por derecho de uso – diciembre 31 de 2019</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Oficina Bogotá</b>	<b>Oficina Medellín</b>	<b>Vehículo Bogotá</b>
<b>Costo</b>			
Saldo Inicial	\$ -	-	-
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	1,481,038	484,068	138,132
<b>Saldo Final</b>	<b>1,481,038</b>	<b>484,068</b>	<b>138,132</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo Inicial	-	-	-
Depreciación con cargo a resultados	271,524	147,909	26,859
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 1,209,514</b>	<b>336,159</b>	<b>111,273</b>
		<b>Total</b>	<b>\$ 1,656,946</b>

(1) Este valor corresponde al ajuste realizado a los contratos de arrendamiento de las oficinas de Bogotá y Medellín dado por el incremento en el canon de arrendamiento a partir del enero de 2020 correspondiente al IPC + 1 punto.

Para los meses de abril y mayo el arrendador de la oficina de Bogotá otorgo un descuento en el canon de arrendamiento del 50%, se dejó como evidencia correos con el arrendador y adicionalmente la factura radicada en Adcap Colombia S.A. venía con el ajuste.

La Sociedad tiene título satisfactorio de propiedad de todos sus bienes. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni tampoco han sido cedidos en garantía prendaria.

La vida útil de las mejoras a propiedades ajenas corresponde al término del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta que es el plazo menor entre este y la vida útil determinada para la propiedad y equipo, la depreciación se calcula por el método lineal.

A los cortes informados no se evidencia deterioro y no existen restricciones sobre estos activos.

#### **Nota 11. Intangibles:**

A continuación se presenta el movimiento de los intangibles:

<b>Programas y Aplicaciones informáticas</b>	
<b>Costo</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ 1,252,263</b>
Otras adiciones	5,353
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ 1,257,616</b>
<b>Amortización</b>	
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>\$ (758,037)</b>
Amortización	(122,462)
<b>Al 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ (880,499)</b>
<b>Saldo a 30 de junio de 2020</b>	<b>\$ 377,117</b>

(Continúa)

**Año 2019****Costo**

<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>1,587,583</b>
Otras adiciones		107,178
Retiros (a)		(442,498)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>1,252,263</b>
<b>Amortización</b>		
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>(1,064,602)</b>
Amortización		(135,933)
Retiros(a)		442,498
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>(758,037)</b>
<b>Saldo a 31 diciembre 2019</b>	<b>\$</b>	<b>494,227</b>

Al cierre del periodo no se observa indicios por deterioro.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se presentan restricciones en los activos intangibles.

**Nota 12. Impuesto Diferido**

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Impuesto diferido activo	\$ 3,724,168	3,724,168
Impuesto diferido pasivo	(107,536)	(107,536)
<b>Total Impuestos diferidos</b>	<b>\$ 3,616,632</b>	<b>3,616,632</b>

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y de doce meses a 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**Nota 13. Operaciones del mercado monetario**

Operaciones de mercado monetario a 30 de junio de 2020:

<b>Entidad</b>	<b>Tasa</b>	<b>Iniciación</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Monto en Pesos</b>
<b>Moneda Legal</b>				
<b>Operaciones simultáneas</b>				
Bancos	3.50%	24/06/2020	01/07/2020	\$ 249,106
Bancos	3.50%	26/06/2020	02/07/2020	392,530
Bancos	4.00%	26/06/2020	02/07/2020	59,469
Bancos	4.00%	24/06/2020	01/07/2020	87,538
Bancos	4.00%	25/06/2020	02/07/2020	33,368
Bancos	4.00%	24/06/2020	01/07/2020	41,359
<b>Total operaciones del mercado Monetario</b>				<b>\$ 863,370</b>

(Continua)

Operaciones de mercado monetario a 31 de diciembre 2019:

Entidad	Tasa	Iniciación	Vencimiento	Monto en Pesos
<b>Operaciones simultáneas</b>				
Bancos	3.39%	27/12/2019	02/01/2020	\$ 527,146
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	302,454
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	203,299
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	171,565
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	220,727
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	420,490
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	304,266
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	243,298
Bancos	3.00%	18/12/2019	16/01/2020	596,196
Bancos	4.00%	18/12/2019	16/01/2020	474,188
Bancos	4.00%	20/12/2019	16/01/2020	292,158
Bancos	4.00%	27/12/2019	02/01/2020	538,550
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	53,532
ISS - Nación	3.00%	20/12/2019	16/01/2020	56,108
<b>Total operaciones del mercado Monetario</b>				<b>\$ 4,403,977</b>

La disminución de estas operaciones de junio 30 de 2020 en comparación con diciembre 31 de 2019, obedece a que por temas de "Covid 19", ya que los títulos en general tuvieron una baja en el mercado y dentro de las estrategias tomadas por la sociedad es no manejar montos grandes en el portafolio.

El cumplimiento de estas operaciones no es mayor a 30 días.

#### Nota 14. Pasivo por arrendamiento de Bienes de uso

A continuación el detalle de los pasivos por arrendamientos de bienes de uso a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 en vigencia de la NIIF 16:

Pasivos por arrendamientos - Bienes de uso a junio 30 de 2020				
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá	Total
Saldo inicial 1 de enero 2020	1,254,555	355,762	113,745	1,724,062
Ajuste pasivo por incremento año 2020 IPC +1	53,019	3,729	-	56,748
<b>Subtotal</b>	<b>1,307,574</b>	<b>359,491</b>	<b>113,745</b>	<b>1,780,810</b>
Amortización enero	(21,481)	(12,848)	(3,575)	(37,904)
Amortización febrero	(21,634)	(12,940)	(3,599)	(38,173)
Amortización marzo	(25,791)	(13,032)	(3,623)	(42,446)
Amortización abril	(6,661)	(13,125)	(3,646)	(23,432)
Amortización mayo	(7,608)	(13,219)	(3,670)	(24,497)
Amortización junio	(23,156)	(13,313)	(3,694)	(40,163)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(106,331)</b>	<b>(78,477)</b>	<b>(21,807)</b>	<b>(206,615)</b>
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>1,201,243</b>	<b>281,014</b>	<b>91,938</b>	<b>1,574,195</b>

(Continúa)

Pasivos por arrendamientos - Bienes de uso a diciembre 31 de 2019				
Detalle	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo Bogotá	Total
Saldo inicial 1 de enero 2019	1,481,038	484,068	138,133	2,103,239
<b>Subtotal</b>	<b>1,481,038</b>	<b>484,068</b>	<b>138,133</b>	<b>2,103,239</b>
Amortización febrero	(19,866)	(11,254)	-	(31,120)
Amortización marzo	(20,007)	(11,335)	-	(31,342)
Amortización abril	(20,150)	(11,415)	-	(31,565)
Amortización mayo	(20,294)	(11,497)	-	(31,791)
Amortización junio	(20,438)	(11,579)	(3,416)	(35,433)
Amortización julio	(20,584)	(11,661)	(3,439)	(35,684)
Amortización agosto	(20,731)	(11,744)	(3,461)	(35,936)
Amortización Septiembre	(20,879)	(11,828)	(3,485)	(36,192)
Amortización octubre	(21,028)	(11,912)	(3,506)	(36,446)
Amortización noviembre	(21,178)	(11,997)	(3,529)	(36,704)
Amortización diciembre	(21,329)	(12,083)	(3,552)	(36,964)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(226,484)</b>	<b>(128,305)</b>	<b>(24,388)</b>	<b>(379,177)</b>
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>1,254,554</b>	<b>355,763</b>	<b>113,745</b>	<b>1,724,062</b>

Los pasivos por arrendamiento de bienes de uso corresponden a los arrendamientos que tiene la sociedad en las oficinas de Bogotá y Medellín, lo mismo que al arrendamiento que se tiene del vehículo exclusivo del presidente.

Durante los seis meses corridos a junio 30 de 2020 y de doce meses a 31 de diciembre de 2019, la sociedad ha cancelado intereses por arrendamiento de bienes de uso así:

Gastos	Oficina Bogotá	Oficina Medellín	Vehículo	Total
Junio 30 de 2020	\$ 53,102	13,992	4,101	71,195
Diciembre 31 de 2019	\$ 108,202	33,457	5,840	147,499

#### Nota 15. Beneficios a los empleados

A continuación el saldo de las obligaciones laborales contraídas por la sociedad con corte a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

##### Beneficios a empleados

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
<b>Obligaciones laborales</b>		
Cesantías (a)	\$ 88,267	149,198
Intereses sobre cesantías (a)	5,221	16,477
Vacaciones consolidadas	122,932	168,904
Prima	670	-
Nomina por pagar	1,444	12,286
<b>Total Obligaciones laborales</b>	<b>\$ 218,534</b>	<b>346,865</b>

(Continúa)

<b>Retenciones y aportes de nómina</b>		
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	21,496	26,782
Aportes por salud	31,770	36,684
Aporte pensiones	59,118	66,273
Otras retenciones de nómina	136	136
<b>Total Retenciones y aportes de nómina</b>	<b>\$ 112,520</b>	<b>129,875</b>
<b>Total Pasivo neto por beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 331,054</b>	<b>476,740</b>

- (a) La disminución de los beneficios a empleados se da por el pago de las cesantías e intereses sobre las cesantías correspondientes al año 2019 que fueron cancelados por la sociedad en enero y febrero del 2020 respectivamente.

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Las retenciones y aportes de nómina son cancelados en el mes de julio de 2020.

#### **Nota 16. Otros pasivos no financieros**

El siguiente es el detalle:

	<b>30 de junio de 2020</b>	<b>31 de diciembre de 2019</b>
Retención en la fuente por pagar	\$ 96,359	119,174
Industria y comercio por pagar	12,642	9,027
Impuesto sobre las ventas por pagar	9,448	-
Gravamen a los movimientos financieros	1,049	567
Otros pasivos diversos (a)	87,586	87,586
<b>Total</b>	<b>\$ 207,084</b>	<b>216,354</b>

- (a) Los otros pasivos diversos surge con ocasión del documento denominado Recibo de Pago de Indemnización y Obligación de Indemnidad, con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Transacción de fecha 13 de febrero de 2017 suscrito entre AdCap Colombia y las aseguradoras Chubb Seguros y SBS Seguros de Colombia.

#### **Nota 17. Patrimonio**

El siguiente cuadro contiene el detalle de la cantidad de acciones suscritas y pagadas

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Acciones autorizadas (ordinarias)	13,000,000	13,000,000
<b>Valor nominal \$100 (cien pesos)</b>		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	13,565,869	13,565,869
<b>Acciones ordinarias suscritas y pagadas al final del año</b>	<u><b>13,565,869</b></u>	<u><b>13,565,869</b></u>
Capital suscrito y pagado al principio del año	1,463,100	1,463,100
Acciones propias readquiridas	(106,513)	(106,513)
<b>Capital suscrito y pagado al final del año</b>	<u><b>\$ 1,356,587</b></u>	<u><b>1,356,587</b></u>
Prima en colocación de acciones al principio del año	15,176,191	15,176,191
<b>Prima en colocación de acciones al final del año</b>	<u><b>\$ 15,176,191</b></u>	<u><b>15,176,191</b></u>

**Superavit:**

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Prima en la colocación de acciones	\$ 15,176,191	15,176,191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	1,606,237	1,581,766
<b>Total</b>	<u><b>\$ 16,782,428</b></u>	<u><b>16,757,956</b></u>

**Reservas:**

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio de 2020</u>
Reserva legal	\$ 7,793,517
Por disposiciones fiscales	1,771
Para readquisición de acciones	192,257
<b>Total</b>	<u><b>\$ 7,987,546</b></u>

Las acciones de la sociedad son nominativas, ordinarias y de capital.

A continuación se presenta la composición accionaria a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

<u>Identificación</u>	<u>Accionista</u>	<u>Acciones ordinarias</u>	<u>Participación</u>
900796398	Advanced Capital International Ltd	12,650,557	93.25%
1763157	Adcap Holdings Ltd	186,426	1.37%
1818681	Adcap Holdings Argentina Ltd	186,425	1.37%
33-1228313	Adcap Holdngs LLC	54,246	0.40%
1531841	Adcap Securities Ltd	488,215	3.60%
	<b>Total acciones en circulación</b>	<u><b>13,565,869</b></u>	<u><b>100%</b></u>

(Continua)



## Nota 18. Ingreso de actividades ordinarias

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
<b>Comisiones y Honorarios</b>				
Contrato de comisión (a)	\$ 323,004	369,485	165,324	145,233
Contrato de colocación títulos	85,963	124,037	28,509	93,926
Administración fondos de inv.	1,162,078	1,308,272	539,768	659,338
Contrato de corresponsalía	160,022	160,689	63,477	99,439
Asesorías (b)	237,000	726,131	19,500	464,303
<b>Total</b>	<b>\$ 1,968,067</b>	<b>2,688,614</b>	<b>816,578</b>	<b>1,462,239</b>
<b>Ingresos financieros y valoración de inversiones</b>				
Utilidad venta de inversiones (c)	950,178	1,101,667	293,130	537,940
Valoración de Inversiones (d)	544,374	1,161,034	355,487	644,596
Perdida en operaciones de mercado monetario	(51,372)	(124,219)	(15)	(72,593)
Perdida en derivados	(38,021)	10,400	62,455	1,551
Utilidad por intermediación en el mercado cambiario	42,596	(16,209)	(32,150)	(2,899)
<b>Total</b>	<b>\$ 1,447,755</b>	<b>2,132,674</b>	<b>678,907</b>	<b>1,108,594</b>
<b>Ingreso por servicios</b>				
Administración de fondos de inversión	74,300	91,974	34,486	44,438
<b>Total</b>	<b>\$ 74,300</b>	<b>91,974</b>	<b>34,487</b>	<b>44,438</b>
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$ 3,490,122</b>	<b>4,913,262</b>	<b>1,529,972</b>	<b>2,615,271</b>

- (a) La disminución en el ingreso por contrato de comisión se da por la estrategia que implementó la sociedad en disminuir operaciones de posición propia y fortalecer las asesorías en el mercado de capitales.
- (b) Corresponde a asesorías de mercado de valores y mercado de capitales, la disminución en el año 2020 con respecto al año 2019 se da por una asesoría prestada en 2019 a Adcap Securities Uruguay Agente de Valores.
- (c) Este rubro representa las utilidades dadas en la venta definitiva de los títulos valores que la sociedad tiene dentro de su portafolio.
- (d) La variación de esta cuenta se da porque el portafolio administrado a junio de 2020 disminuyó en un 83% respecto al administrado a diciembre de 2019.

## Nota 19. Participaciones

A continuación el detalle de las participaciones:

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
Participaciones salario integral y ordinario	\$ 216,965	397,930	149,308	182,063
<b>Total</b>	<b>\$ 216,965</b>	<b>397,930</b>	<b>149,308</b>	<b>182,063</b>

(Continúa)

Corresponde a comisiones otorgadas a la fuerza comercial por el cumplimiento de metas la cual es liquidada por la sociedad, hasta junio de 2019 su liquidación era de forma mensual y a partir del mes de julio del año 2020 su liquidación es trimestral.

## Nota 20. Servicios

A continuación el detalle de los servicios:

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
De intermediación BVC (a)	\$ 129,756	146,528	63,384	62,557
De administración de valores (b)	128,036	63,661	24,261	30,502
De información	13,780	15,444	7,145	6,489
Otros servicios	37,910	176,723	19,110	89,964
De Infraestructura de comunicación	152,451	171,900	75,758	65,248
De Bloomberg	86,040	89,141	45,049	46,367
De telecomunicaciones	23,212	23,537	11,422	10,709
<b>Total</b>	<b>\$ 571,185</b>	<b>686,934</b>	<b>246,129</b>	<b>311,836</b>

- (a) Corresponde a pagos por los servicios transacciones de intermediación de la Bolsa de Valores de Colombia, a los depósitos de valores y custodios de información del mercado de valores.
- (b) El incremento en esta cuenta corresponden a los gastos de Subclearing que son pagados a Perching por valor de USD 7.000 mensual los cuales fueron cancelados hasta el mes de marzo de 2020 por valor de \$77,930; para el año 2019 se encontraban registrados en el rublo "Otros servicios" por valor de \$136,914; la diferencia corresponde a los pagos realizados a Deceval por la Administración de títulos.

La disminución en el gasto por servicios de intermediación está dada por la disminución en las operaciones.

## Nota 21. Otros ingresos operativos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operativos:

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
Otras recuperaciones (a)	\$ 69,622	70	69,098	29
Recuperación por incapacidades	-	2,286	-	1,778
Recuperación costos y gastos fijos	16,914	14,411	1,776	186
<b>Total</b>	<b>\$ 86,536</b>	<b>16,767</b>	<b>70,874</b>	<b>1,993</b>

- (a) Las otras recuperaciones corresponden al ajuste a la reclamación a Seguros la Equidad por proceso con la sociedad Madiautos. Ver Nota 7 (e).

## Nota 22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
Beneficios a empleados (a)	\$ 3,546,642	3,354,620	1,636,476	1,714,062
Honorarios (b)	339,167	430,632	168,886	237,792
Diversos (c)	371,334	543,777	180,771	233,518
Arrendamientos (d)	35,988	189,070	17,416	40,059
Comisiones	350	296	204	210
Seguros	186,811	173,476	94,287	89,043
Contribuciones, afiliaciones	133,222	165,889	67,497	84,375
Impuestos y tasas	26,002	48,436	10,958	22,517
Depreciación de las propiedades y E.	33,101	42,401	16,007	18,534
Mantenimiento y reparaciones	3,312	17,087	249	10,030
Depreciación de PPE derechos de uso (e)	204,398	190,651	85,922	154,123
Depreciación bienes de uso - vehículos	23,022	3,837	11,511	3,837
Mejoras a propiedades ajenas (f)	56,934	223,694	28,467	130,513
Amortización de activos intangibles	122,462	67,692	73,670	33,032
Legales	2,720	24,544	2,628	755
Adecuación e Instalación	-	12,089	-	3,245
<b>Total gastos administración</b>	<b>\$ 5,085,465</b>	<b>5,488,191</b>	<b>2,394,949</b>	<b>2,775,645</b>

(a) A continuación se detalla la información correspondiente a beneficios a empleados:

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
Sueldos	\$ 2,566,723	2,388,448	1,200,204	1,222,860
Seguridad social	512,379	558,583	198,240	297,963
Prestaciones sociales	326,996	340,629	150,937	155,924
Auxilio monetario vivienda y salud	8,884	4,289	2,220	-
Auxilio movilización	18,167	8,361	10,079	5,454
Dotación a empleados	3,740	4,120	1,250	2,313
Capacitación al personal	6,436	3,722	-	2,492
Otros beneficios a empleados	43,287	43,825	17,932	24,413
Beneficios por terminación o retiro	60,030	2,643	55,614	2,643
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 3,546,642</b>	<b>3,354,620</b>	<b>1,636,476</b>	<b>1,714,062</b>

(b) A continuación se detalla la información correspondiente a gastos de honorarios:

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
Junta directiva	\$ 23,187	3,312	6,625	3,312
Revisoría fiscal y auditoría externa	85,754	69,576	41,013	29,827
Asesorías Jurídicas	73,950	59,406	44,860	36,873
Asistencia técnica	129,244	172,243	64,118	96,955
Diversos	27,032	126,095	12,270	70,825
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 339,167</b>	<b>430,632</b>	<b>168,886</b>	<b>237,792</b>

(Continúa)

(c) A continuación se detalla la información correspondiente a gastos diversos

	<b>1 de enero a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de enero a 30 de junio de 2019</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2020</b>	<b>1 de abril a 30 de junio de 2019</b>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 1,070	1,885	643	818
Publicidad y propaganda	84	11,926	-	1,696
Relaciones públicas	19,349	38,773	5,143	23,220
Acueducto y alcantarillado	902	1,106	327	605
Energía eléctrica	28,128	34,647	14,131	19,949
Gastos de viaje	17,873	88,684	724	28,649
Transporte	-	7,166	-	2,005
Útiles y papelería	3,017	9,447	1,319	5,175
Publicaciones y suscripciones	41,716	28,462	28,324	13,237
Calificación de riesgos	9,856	9,500	4,928	4,750
Correo, portes y telegramas	2,967	4,383	1,236	2,797
Administración inmuebles	50,631	66,824	25,121	24,291
Otros servicios	32,572	45,184	16,912	23,190
Bodegaje	9,488	17,060	4,741	7,784
Outsourcing mensajería	-	3,142	-	488
Elementos de aseo y cafetería	8,902	19,853	1,826	8,132
Taxis y buses	2,694	11,672	567	2,900
Parqueaderos	930	53	419	32
Iva por gastos comunes	126,635	131,940	67,060	57,589
Procesamiento nomina	14,520	10,553	7,350	5,344
Otros gastos	-	1,517	-	867
<b>Total diversos</b>	<b>\$ 371,334</b>	<b>543,777</b>	<b>180,771</b>	<b>233,518</b>

(d) Corresponden a pagos realizados por arrendamiento de equipos de cómputo, equipos de oficina y pagos realizados por concepto de arriendo de las oficinas que se entregaron en el mes de enero y febrero de 2019

(e) La depreciación de propiedad planta y equipo por derechos de uso, corresponde a la amortización de los cánones de arrendamiento de las oficinas de Bogotá y Medellín según NIIF 16.

(f) La variación en las mejoras a propiedades ajenas corresponden a la terminación de unas remodelaciones de las oficinas de Bogotá las cuales terminaron en diciembre de 2019

### **Nota 23. Gasto por impuesto**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de crecimiento económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto de renta para los años 2020, 2021 y 2022 es del 32%, 31% y 30%, respectivamente.

Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para los años 2020 y 3% para los años 2021 y 2022.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio fiscal de la Compañía en el último día del año gravable inmediatamente anterior para el 2019 y el 0.5% para el 2020.

Para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía se determinó por el sistema especial de renta presuntiva, dado que

(Continúa)

la Compañía ha venido presentando pérdidas contables y fiscales, por consiguiente, la liquidación del impuesto es la siguiente:

Concepto	1 de enero al 30 de junio de 2020	1 de enero al 30 de junio de 2019	1 de abril al 30 de junio de 2020	1 de abril al 30 de junio de 2019
Patrimonio Fiscal 2019 - 2018	\$ 10,479,684	14,076,983	10,479,684	14,076,983
Renta presuntiva 0.5% 1,5%	52,398	211,155	52,398	211,155
Impuestos de Renta - corriente	8,384	34,841	4,192	17,420
Impuesto diferido	-	-	-	-
Total impuesto a las ganancias del año	8,384	34,841	4,192	17,420
Impuesto contabilizado	8,388	34,841	9,032	12,841
Exceso (defecto) de impuesto	4	-	4,840	(4,579)
Tasa impositiva del periodo	32%	33%	32%	33%

#### Nota 24. Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	\$ 24,471	(58,202)	(28,297)	(84,982)
<b>Total otro resultado integral</b>	<b>\$ 24,471</b>	<b>(58,202)</b>	<b>(28,297)</b>	<b>(84,982)</b>

Tratándose de títulos y/o valores participativos de carácter obligatorio o voluntario, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde a la Comisionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

#### Nota 25. Transacciones con partes relacionadas

A continuación relacionan las transacciones con las partes relacionadas

			1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019
<b>ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.</b>	Ingreso	Contrato de asesoramiento	\$ -	347,256
	Gasto	Diferencia en cambio y otros	-	1,584
<b>ADCAP SECURITIES LLC</b>	Ingreso	Contrato de corresponsalía	149,674	137,017
	Gasto	-	-	174
<b>ADCAP ASSET MANANGEMENT LLC</b>	Ingreso	Contrato de corresponsalía Ría	10,348	-
	Gasto	-	-	-
<b>ADVANCE CAPITAL INTERNATIONAL LTD</b>	Balance Fiduciario	Transacciones contrato de comisión (saldo a favor)	-	2
<b>ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.</b>	Cuentas por cobrar	Comisión Contrato de corresponsalía	110,896	278,198
	Cuentas por pagar		-	-

(Continua)

ADCAP SECURITIES LLC	Cuentas por cobrar	Comisión contrato de corresponsalía	53,129	20,478
	Cuentas por pagar	Cuenta por pagar gastos subclearing	-	23,542

#### Remuneración al personal gerencial clave:

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
Beneficios a empleados	719,443	585,483	368,158	279,171
<b>Total honorarios</b>	<b>719,443</b>	<b>585,483</b>	<b>368,158</b>	<b>279,171</b>

Estos valores corresponden a lo pagado al personal clave de la sociedad como Gerentes, Representantes Legales, presidente y Auditor interno.

#### Remuneración junta directiva:

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	1 de abril a 30 de junio de 2020	1 de abril a 30 de junio de 2019
Honorarios Junta Directiva	\$ 23,187	3,312	6,625	3,312
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 23,187</b>	<b>3,312</b>	<b>6,625</b>	<b>3,312</b>

Los valores revelados en el cuadro anterior son los reconocidos como gasto durante el periodo informado en relación con el personal gerencial clave.

#### Nota 26. Contingencias

A continuación se detallan las contingencias a junio 30 de 2020

- Madiautos:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en una retención indebida de acciones durante la ejecución de un contrato de comisión. El 2 de enero de 2018, AdCap dio contestación a la acción presentada por MADIAUTOS. Posteriormente, por medio del Auto 2018093412-013-000 la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora y reconocer personería jurídica al señor Juan Pablo Gonzalez, apoderado de AdCap para su defensa legal. Sobre el particular, el proceso se encuentra en etapa inicial a la espera que se fije audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018093412-025-000 [EXP. 2018-1593] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 3 de julio de 2019 a las 9:00 am. El día de la fecha, asistió a la audiencia Andrés Cadena [Apoderado judicial de AdCap, poder sustituido] y Fredy Roza como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, la cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. A través del auto 2018093412 del 12 de julio de 2019, el Juez convocó a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el día 13 de agosto de 2019 a las 2.30 pm. El 13 de agosto de 2019 se llevó a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 3473 del Código general del proceso. La Delegataria profirió sentencia de primera instancia, la cual fue apelada por las dos partes del proceso. El 20 de septiembre de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera estancia. El despacho advirtió que, debido a la cantidad de recursos que

(Continua)

tiene a su cargo, prorrogara el plazo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso. Calificación: Posible.

- **Tomás Uribe:** Acción de protección del consumidor financiero interpuesta ante la SFC, sustentada en mala asesoría por parte de la Comisionista. El 20 de noviembre de 2018, AdCap dio contestación a la acción interpuesta por Tomás Uribe. El 5 diciembre 2018, el demandante presentó memorial ante la SFC oponiéndose a las excepciones alegadas por AdCap. Posteriormente, la SFC resolvió llamar en garantía a la Aseguradora. El 12 de febrero de 2019, la Aseguradora – La Equidad – dio contestación a la demanda. Se está a la espera de la audiencia inicial. A través del Auto con radicado 2018100043-027-000 [EXP. 2018-1685] la SFC fijó fecha para la audiencia inicial, la cual quedó programada para el día 20 de junio de 2019 a las 2:30 pm.

El día de la fecha, asistió a la audiencia Juan Pablo Gonzalez [Apoderado judicial de AdCap] y Gabriel Rosas como representante legal. En la misma audiencia, el Juez de oficio decreto unas pruebas, las cuales fueron aportadas por AdCap en el tiempo establecido. En primera instancia, el Delegado condenó a AdCap al pago a favor del señor Uribe de la suma de \$212.781.535,26, valor que deberá ser asumido por parte de la Aseguradora llamada en Garantía. Se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia que profirió la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales en la audiencia de instrucción y juzgamiento que se celebró el 27 de noviembre de 2019, el cual fue concedido en el efecto devolutivo. La sustentación del recurso se presentó el día 2 de diciembre de 2019. El 6 de febrero de 2020 el Tribunal profirió auto en el que admitió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial deberá proferir sentencia de segunda instancia. El 23 de julio de 2020 el tribunal corrió traslado al apelante por 5 días para la sustentación Calificación: Posible. La sociedad no ha realizado ninguna provisión dado el fallo que indica que pagará Seguros la Equidad.

- **Gabriel Nicoff:** Citación a conciliación de un ex empleado para que se le indemnice por actuaciones de la sociedad comisionista. No hubo conciliación. El 22 de octubre de 2018, se contestó la demanda interpuesta en contra de AdCap, por responsabilidad civil extracontractual. El Juez 16 del Circuito de Bogotá admitió la demanda de responsabilidad civil en contra de AdCap. En la misma, las pretensiones del demandante van encaminadas a obtener por parte de AdCap una indemnización por los perjuicios causados en la presentación de una denuncia penal. A través del auto del 3 de abril de 2019, el Juez convocó a la audiencia inicial, la cual fue programada para el día 23 de julio de 2019 a las 9 am. A la audiencia asistió Jose Gabriel Soto – Representante Legal y Andrés Cadena como apoderado de AdCap.

En la misma, se programó la exhibición de documentos. El día 11 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de exhibición de documentos, en esta misma se programó la audiencia de instrucción y juzgamiento para el 6 de noviembre de 2019. El día 6 de noviembre el Juez 6 Civil del Circuito dictó sentencia en la que denegó las pretensiones de la demanda; así las cosas el extremo demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso el 20 de noviembre de 2019 y el 16 de diciembre de 2019 se realizó audiencia en donde confirmó el fallo apelado. El apoderado de la parte demandante, el 19 de diciembre de 2019 allegó memorial solicitando recurso extraordinario de Casación. El 31 de enero de 2020, el proceso llegó a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Su conocimiento le correspondió al Magistrado Luis Armando Tolosa. El 3 de marzo de 2020 la Corte profirió auto mediante el cual admitió el recurso. La parte demandante deberá presentar demanda en la que sustente el recurso de casación. El 4 de agosto de 2020 el expediente ingresa al despacho puesto que tras de haberse vencido el termino de traslado no hubo pronunciamiento. Calificación: Remota.

(Continua)

- **Edwin Gomez:** Exempleado de la sociedad, que ejercía funciones de mensajería, y cuyo contrato de trabajo fue terminado por mutuo acuerdo, presentó tutela en la cual alegaba que existía nexo entre su estado de salud y la terminación de su contrato laboral con la compañía. El 31 de julio de 2018 se llevó a cabo Audiencia Laboral dentro del proceso que se adelanta con el señor Edwin Gomez Berruecos y se observó lo siguiente:

a) Etapa de Conciliación: La empresa Ad-Cap no presenta propuesta de arreglo de conciliación toda vez que no existe razón para tal efecto, en la medida en que la terminación del contrato de trabajo se efectuó a partir de una transacción donde se le reconoció al trabajador una bonificación para su salida.

b) Saneamiento: No existe ningún vicio de forma que debiera ser saneado.

c) Decisión de Excepciones Previas: De nuestra parte se presentaron Excepciones de Merito, por tanto esta fase se supera. El 10 de octubre de 2019, el Juez profirió un auto por medio del cual fijo audiencia de instrucción y juzgamiento para el 30 de enero de 2020 a las 9 am, cuyo resultado en primera instancia fue del 100% a favor de Adcap Colombia S.A., lo anterior indica que la sociedad fue absuelta de todas las pretensiones. Sin perjuicio de lo anterior la parte demandante interpuso recurso de apelación por lo cual se surtirá una segunda instancia ante el Tribunal Superior de Medellín. Calificación: Remota.

- **Adriana Restrepo:** Se recibió una demanda de Adriana Restrepo, una exempleada de AdCap, que solicita que lo que se le pagó como bonificaciones en su momento, sea reconocido como parte del salario, y no como una bonificación que no constituye salario. Para la defensa de este caso se contrató al abogado laboralista Carlos Sánchez.

La demanda se contestó oportunamente el martes 20 de marzo de 2018. El pasado 7 de mayo de 2019 el juzgado laboral fijo fecha de 22 de julio 2019 a la 1:30 pm para llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y de ser posible trámite y juzgamiento, a esta fueron citados como testigos Jorge Ivan Abreo Garcia, Catherine Camargo e Isabel Castaño. En la audiencia inicial, el Juez, en atención a la intención conciliatoria de las partes, llevó a cabo solo las excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio, y dejó pendiente para la próxima audiencia el 27 enero de 2021, el trámite conciliatorio, el decreto de pruebas y la decisión final. Por medio del Oficio 435 el Juez Décimo Laboral del Circuito de Medellín dentro del proceso adelantado por la señora Adriana Restrepo contra AdCap Colombia S.A., requirió a AdCap Colombia S.A., para que allegara al juzgado información, la cual fue entregada en los tiempos establecidos. Calificación: Posible

- **Francisco Javier Eljach Movilla:** Se recibió una demanda de Francisco Javier Eljach, una exempleado de AdCap, quien solicita reconocimientos de prestaciones sociales dejadas de pagar por la comisionista de bolsa. El 8 de agosto de 2016 se contestó la demanda, fallo de primera instancia del Juzgado (8) Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla: el despacho consideró que las bonificaciones entregadas, durante el período comprendido entre marzo de 2012 y abril de 2013, si constituyen factor salarial. Conforme a lo anterior, en fallo de segunda instancia se decidió revocar el numeral 4° de la sentencia de primera instancia correspondiente al pago de la sanción.

El Apoderado de la parte demandante presentó recurso de Casación, razón por la cual hasta que no se decida del recurso la sentencia de segunda instancia no está en firme, en este sentido, aún no se puede adelantar el pago de la condena hasta que no sea revisado y decidido por la Corte Suprema de Justicia. Calificación: Posible

(Continua)



- **Andrés Uribe:** Radicada en Juzgado 41 Civil Circuito. Admitida la demanda el 23.09.2016. Pendiente audiencia de conciliación. 23,08,2017 Se logró la notificación mediante aviso al demandado, luego de haber reformado la demanda, con el propósito de alinearla con el caso adelantado contra Francisco Potes. Está en términos de traslado al demandado. 20.09.17 Andrés Uribe por conducto de apoderado, contestó la demanda, propuso excepciones previas e interpuso demanda de reconvencción (comúnmente entendida como contra demanda. AdCap tiene plazo para contestar la demanda de reconvencción y pronunciarse sobre las excepciones hasta el 24 de noviembre. En la reconvencción, el señor Cajiao argumenta que al haber AdCap tomado las acciones de Interbolsa cuando asumió la operación en su lugar, no solo recibió los \$223.068.958 que se reclaman en la demanda, sino un excedente de \$108.173.982 que deben ser reintegrados a él, junto con intereses moratorios desde el 8 de noviembre de 2012; igualmente solicita reconocimiento de perjuicios por afectación a su buen nombre por reportes a CIFIN.

La citación para esta audiencia tendrá lugar el 31 de mayo de 2018. Se llevó acabo la audiencia en donde se surtió la etapa conciliatoria sin éxito y el interrogatorio de parte. En la misma se programó audiencia para testigos para el próximo 29 del mes de agosto de 2018. En Oct 3,2018. Se expide sentencia en primera instancia favorable para AdCap y Avinsas. Oct 8, 2018. La parte demandada interpuso recurso de apelación dentro del tiempo establecido para ello. En ese sentido, a través del auto del 16 de octubre de 2018, notificado el 17 del mismo mes y año, el Juez admistió el recurso en el efecto devolutivo. Calificación: Remota.

#### **Nota 27. Aprobación de los estados financieros**

El 14 de julio de 2020, la administración realizo la transmisión de los estados financieros a corte 30 de junio de 2020, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Nota 28. Eventos Posteriores**

1. Continuando con las medidas implementadas durante el mes de junio, las garantías en efectivo requeridas por la Cámara de Riesgos Central de contraparte se siguen teniendo en efectivo a fin de no tener títulos en el portafolio que puedan ser afectados por la volatilidad del mercado.

Por disposiciones gubernamentales se continúa con el trabajo remoto a fin de seguir protegiendo a todos los funcionarios de la compañía.

2. La comisionista aplico para el apoyo al empleo formal "PAEF" cumpliendo con los requisitos del Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por el Decreto legislativo 677 del 19 de mayo de 2020 para el mes de junio. Este alivio fue recibido en el mes de julio de 2020 por valor de \$24.780.
3. La sociedad en el mes de julio de 2020, vende las acciones obligatorias de la Bolsa de Valores de Colombia de VN. 182.000 y la misma es reemplazada por 1 acción de la misma especie y una garantía en pesos por valor de \$1,969,240 dando cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 1.6.1.1 y 1.6.1.2 del Reglamento general de la Bolsa.
4. De acuerdo a decisión y aprobación de la Junta Directiva mediante Acta No. 398 del 24 de junio de 2020 y de la Asamblea de accionistas de la sociedad mediante Acta 86 del 9 de julio de 2020, se envía comunicado de fecha 21 de julio de 2020 y numero de radicado 2020169816-000-000 emitido a la Superintendencia Financiera de Colombia donde se les informa la decisión tomada por los accionistas

(Continúa)

de Adcap Colombia S.A., de realizar la cesión de Activos, Pasivos y contratos de la firma a las sociedades Alianza fiduciaria y Alianza Valores así:

- **Adcap Colombia S.A. Comisionista de bolsa**, realiza la cesión de activos y pasivos a la sociedad **Alianza Fiduciaria S.A., de la administración y gestión de los fondos de inversión colectiva (FIC's)** administrados actualmente por Adcap (Ahorro Plus, Multiplazos, Renta Fija Colombia, Invertir Gestionado Colombia y Omnibus FCP Inmobiliario CCLA) que al cierre de junio de 2020 cuentan con un valor consolidado de cerca de \$150 mil millones.
- **Adcap Colombia S.A. Comisionista de bolsa**, realiza la cesión a la sociedad **Alianza Valores S.A. Comisionista de Bolsa, de la administración y custodia de los portafolios de renta fija y renta variable local** que al cierre de junio de 2020 tenían un valor consolidado de cerca de \$440 mil millones.
- **Adcap Colombia S.A. Comisionista de bolsa**, realiza la cesión a la sociedad **Alianza Valores S.A. Comisionista de Bolsa**, de la administración y gestión del negocio de Asesoría en el Mercado de Capitales que al cierre de junio de 2020 cuenta con un valor consolidado de cerca de \$450 mil millones.
- **Alianza Valores S.A. Comisionista de Bolsa**, será cesionaria de los Contratos de Corresponsalía que actualmente tiene firmado Adcap Colombia con AdCap Asset Management LLC y Lake Forest Securities LLC (antes Adcap Securities USA).

En este momento Adcap Colombia S.A., se encuentra en espera de la aprobación por parte del ente regulador para realizar los trámites correspondientes de la entrega.

En caso de generarse la cesión con respecto a las cifras con corte a 30 de junio de 2020, la comisionista disminuiría sus activos y pasivos administrados de terceros en el 88,9% y 99.9%.